

SORTEO "BILLETES GRATIS A PUNTA CANA"

BASES DEL SORTEO

VIAJES HALCON, S.A. (Sociedad Unipersonal), efectuará un único SORTEO denominado "Billetes gratis a Punta Cana", todo ello con motivo de premiar a todos aquellos usuarios que se registren en la Web halconviajes.com como usuario nuevo y que tengan residencia habitual en el territorio español, todo ello durante el periodo de validez de la promoción, que será desde el día 15 de febrero y hasta el día 31 de marzo, ambos del año 2008.

El sorteo se celebrará el 11 de abril de 2008 y del mismo resultará un único agraciado, el cual tendrá derecho a un premio consistente en dos billetes de avión de ida y vuelta para utilizar por dos personas con destino a Punta Cana, operado por la compañía a determinar por la organizadora, en clase turista y con salida desde Madrid. El premio estará sujeto a disponibilidad de la compañía aérea y en el mismo no se incluyen los traslados.

Si un participante cancelase el registro en la web mencionado en el párrafo primero de las presentes bases y que le dio derecho a participar en el sorteo, perderá tal derecho de participación. Si la anulación se produce una vez realizado el sorteo, perderá el derecho a disfrutar del premio, si es que ha resultado agraciado.

Los premios se disfrutarán en las fechas a determinar por la organización, excluyéndose en todo caso los puentes, festivos y Navidad. En cualquier caso, los premios no disfrutados antes del día 31 de diciembre de 2008 caducarán, perdiendo su validez.

Al registrarse en la web, los participantes quedarán automáticamente registrados en un listado que se numerará correlativamente y se entregará al Señor Notario, quien extraerá al azar dos números, siendo el primero de ellos el que corresponda con el nombre de un participante incluido en la lista entregada que será el ganador del sorteo; el segundo de ellos tendrá la consideración de agraciado suplente y tendrá derecho a disfrutar del premio sólo en el caso de que el premio quedase desierto para el primer número extraído, ya sea por incorrección de datos, imposibilidad de localización, rechazo del premio, etc.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio distinto.

No podrán participar en el sorteo los empleados de Viajes Halcón, S.A.U, ni sus familiares.

VIAJES HALCÓN, S.A. comunicará a los agraciados el resultado del sorteo a través de su página Web.

Los participantes autorizan a VIAJES HALCÓN, S.A. (Unipersonal), para incluir sus datos personales en los respectivos ficheros, así como para su utilización y tratamiento automatizado o no, que se podrán utilizar con fines comerciales por cualquiera de las empresas del grupo empresarial Globalia. Si cualquiera de los participantes desearan acceder, rectificar o cancelar sus datos según lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, podrán solicitarlo por escrito a VIAJES HALCÓN, S.A. (Unipersonal), carretera del arenal a Llucmajor, kilómetro 21,5 de Baleares.

El importe del valor del premio asciende a 520,00 € Tasas y gastos de gestión incluidas (no admite ni cambios ni reembolsos).

NOTA: LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO, SUPONE LA ACEPTACIÓN PREVIA E INCONDICIONAL DE LAS BASES ESTABLECIDAS POR VIAJES HALCON, S.A. Y DEPOSITADAS ANTE NOTARIO DE MADRID.